ESTUDIO DE SECTOR

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y DESARROLLADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIAS, ATRAVES DE UN MEDIO DE COMUNICIACIÓN RADIAL LOCAL Y REGIONAL, GARANTIZANDO UNA AMPLIA COBERTURA Y ACCESIBILIDAD PARA LA COMUNIDAD"

VALOR : SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MCTE

NOVIEMBRE 12 DEL 2026

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

INTRODUCCION

El presente análisis se elabora en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y su compilado en el decreto 1082 de 2015 donde se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. En esta medida se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02.

Para la elaboración del siguiente análisis se tomaron datos de las siguientes fuentes de información, departamento Nacional de Estadísticas (DANE), Colombia compra eficiente (SECOP), portal del Registro Único Empresarial Y Social De Cámaras De Comercio – RUES. Con el fin de analizar el suministrar los elementos y requerimientos Necesarios para garantizar la implementación de acciones que conllevan al apoyo de funcionamiento de la administración Municipal de San Vicente de Chucuri-Santander. Con el fin de mejorar los aspectos administrativos y procedimentales y proporcionar orientación en cuanto al tipo de proceso a realizar.

Para lo anterior se hace necesario contemplar procesos desde una mínima cuantía en adelante en conformidad con la ley 80 de 1993 donde se seleccione la oferta que genere las garantías necesarias para suplir la necesidad como, el menor precio, aspecto de calidad, entre otras facilitando escoger, la oferta más favorable según se ha estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Decreto 1082 de 2015. Para tales efectos se ha considerado contratar a una sola persona bien sea natural o jurídica para que ejecute todas y cada una de las actividades tendientes a cumplir y satisfacer la necesidad planteada por la entidad.

Hecho un análisis de entidades territoriales cercanas al municipio de San Vicente de Chucuri se evidencia que las mismas adelantan contratos similares que según su cuantía se llevan a cabo aseguran la regulación de contratación estatal, por ello se requiere que el contratista asuma tanto los costos directos e indirectos como impuestos de Ley y demás costos administrativos.

Desde el punto de vista financiero y de conformidad con el artículo 59 de la ley 80 de 1993, la entidad considera importante que la persona que ejecute el contrato adjudicado tenga capacidad financiera porque no se contempla el pago de un anticipo alguno y considerando que la forma de pago se establece mediante pagos contra actas de obra hasta ejecutar el contrato de conformidad con el Decreto 1510 de 2013 y su compilado en el decreto 1082 de 2015.

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 4
2. ANALISIS DEL MERCADO 6
SITUACION ACTUAL ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3. ANALISIS DE LA DEMANDA 12
4. ANALISIS DE LA OFERTA 13
5. ESTUDIO DE LA OFERTA 15
6. PAGINAS DE REFERENCIA 15

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Nacional en el artículo 2, consagra como fines esenciales del Estado:

> *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación".*

Por su parte, la resolución número 415 de 2010 del Ministerio de tecnologías de la información y de las comunicaciones reglamenta el servicio de radiodifusión sonora, establece, entre otras cosas que:

La Administración Municipal de San Vicente de Chucurí, en cumplimiento de su función de garantizar el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la transparencia en la gestión gubernamental, considera indispensable la contratación de un servicio de divulgación y publicación de información a través de un medio de comunicación radial local y regional. Este servicio permitirá la difusión efectiva de las actividades programadas y desarrolladas por la Administración.

La función administrativa, de acuerdo con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, debe desarrollarse bajo los principios de publicidad, transparencia y participación, garantizando que la comunidad tenga conocimiento de la gestión pública. En este sentido, el acceso a la información se configura como un derecho fundamental, tal como lo establece el artículo 20 de la misma Carta Magna, el cual consagra la libertad de expresión y el derecho de toda persona a recibir información veraz e imparcial.

Adicionalmente, el artículo 74 de la Constitución establece que todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo las excepciones que establezca la ley, lo que impone a la Administración Pública la obligación de garantizar la difusión de su gestión mediante medios de comunicación accesibles a toda la población. La radio se posiciona como un canal fundamental en este contexto, debido a su amplia cobertura y facilidad de acceso en las diferentes zonas del Municipio, En consecuencia, las entidades del Estado tienen el deber de divulgar la información de interés general, adoptando mecanismos adecuados para garantizar su acceso efectivo.

A su vez, la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, en su artículo 10, establece la obligación de divulgar información de interés público de manera proactiva, utilizando diferentes medios que faciliten el acceso a toda la población. En este sentido, la radio constituye un medio idóneo para el cumplimiento de este mandato legal, al permitir la

socialización efectiva de la información sin requerir de conexión a internet o de dispositivos tecnológicos avanzados.

Así mismo, la Ley 1341 de 2009, que regula las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), reconoce en su artículo 2 que el acceso a la información y la comunicación son derechos fundamentales que deben ser promovidos y garantizados por el Estado. En su artículo 3, establece que el acceso a medios de comunicación debe fortalecer la participación ciudadana y la inclusión social, promoviendo el desarrollo de mecanismos efectivos de comunicación para la difusión de la información de interés general.

En el ámbito territorial, la contratación de este servicio es aún más relevante considerando que San Vicente de Chucurí cuenta con una población diversa, donde una parte significativa de los habitantes reside en zonas rurales con acceso limitado a otros medios de comunicación como internet o televisión. La radio se convierte en el principal medio de información para estas comunidades, facilitando el acceso a contenidos relevantes sobre programas de inversión, campañas institucionales, actividades culturales desde una perspectiva de impacto social, este servicio no solo cumple con un mandato legal, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y participación de la comunidad en los asuntos públicos. A través de la radio, la Administración podrá comunicar de manera clara y efectiva los avances en proyectos de inversión, la implementación de programas de desarrollo social, la promoción de eventos culturales y educativos, así como la ejecución de políticas públicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Este servicio permitirá que la ciudadanía se mantenga informada sobre decisiones administrativas de interés general, contribuyendo al control social y la vigilancia de la gestión pública. La información difundida permitirá que los ciudadanos conozcan de primera mano los beneficios y oportunidades que ofrece la Administración, fomentando así una mayor participación y cohesión social, la radio se convierte en un aliado estratégico para garantizar que la ciudadanía tenga un acceso oportuno y confiable a la información institucional, las actividades de comunicación y difusión de la administración municipal comprenden varias acciones clave para mantener informada a la comunidad. Se realiza la lectura diaria de avisos, comunicados, boletines de prensa, decretos y convocatorias, con el objetivo de garantizar que la ciudadanía tenga acceso oportuno a la información oficial, fortaleciendo la visibilidad de las acciones gubernamentales y fomentando la participación de la comunidad en los distintos programas y proyectos.

De manera periódica, se difunde la gestión del alcalde y de las diferentes secretarías de despacho, destacando los avances y logros de la administración en beneficio del municipio, En conclusión, la contratación de un servicio de divulgación y publicación de las actividades desarrolladas por la Administración Municipal a través de un medio de comunicación radial responde a una necesidad prioritaria del municipio. Este servicio garantizará el derecho de la comunidad a estar informada,

facilitará la transparencia en la gestión pública, fortalecerá la participación ciudadana y contribuirá a la construcción de una sociedad más informada y activa en la toma de decisiones que afecten su desarrollo y bienestar.

2. ANALISIS DEL MERCADO
DESCRIPCIÓN E IMPORTANCIA DEL SECTOR:

El Ministro TIC, Mauricio Lizcano, participó en el encuentro 'iab.tech Colombia', que reunió expertos y líderes del mercadeo y la publicidad de la industria digital en Colombia. Allí, habló de los avances del país frente a la inteligencia artificial y analítica de datos, dos componentes esenciales para el fortalecimiento de la ecosistemas digitales, en especial los referentes al mercadeo global a través de la tecnología.

"Este es un sector muy importante para nosotros, que se está reproduciendo cada vez más rápido. Por eso, es importante hacer analítica de datos de los consumidores, que se estudie el comportamiento, saber qué es lo que buscan los colombianos para comprar, cómo lo hacen y así las empresas pueden tomar decisiones y saber qué quiere el consumidor final. De esta manera las empresas en el mundo digital podrán ser más competitivas" dijo el ministro TIC, Mauricio Lizcano

.'Iab.tech Colombia' es un espacio crucial para el sector empresarial digital, donde se comparten las últimas tendencias e innovaciones que están transformando el panorama publicitario y del marketing en el país, destacando la relevancia de la inteligencia artificial como un aliado estratégico para el crecimiento y la eficiencia empresarial.

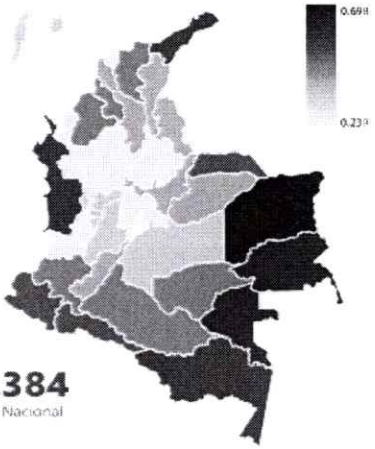
Durante su intervención, el ministro TIC también resaltó que el 78% de los colombianos consumidores digitales realizan compras a través de internet, agregando que en lo que va corrido de 2024, se presentó un crecimiento del 4.1% en inversión en publicidad digital. Un hecho que viene apoyando la oferta institucional del Ministerio TIC, a través de las diferentes iniciativas que adelanta enfocadas en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades digitales, muchas de ellas orientadas a la economía digital y a los ecosistemas de innovación.

En el evento participaron profesionales del sector de la tecnología publicitaria, conocida como 'AdTech', la cual abarca el conjunto de software, herramientas y sistemas que permiten la compra y venta de publicidad digital. Esta, además, permite a los anunciantes segmentar sus audiencias de manera más efectiva, adquirir espacios publicitarios en línea, publicar anuncios y evaluar su rendimiento, optimizando así las estrategias de mercado.

Tabla 1. Ranking IBD Colombia por Departamentos 2023 y 2024

Para el año 2024 el Índice de Brecha Digital para Colombia fue de 0,384 presentando una disminución de 0,006 puntos frente al año 2023.

Figura 2.
Mapa Índice de Brecha Digital por departamentos 2024



Fuente: MinTIC, IBD 2024.

Tabla 1.
Ranking IBD Colombia por Departamentos 2023 y 2024

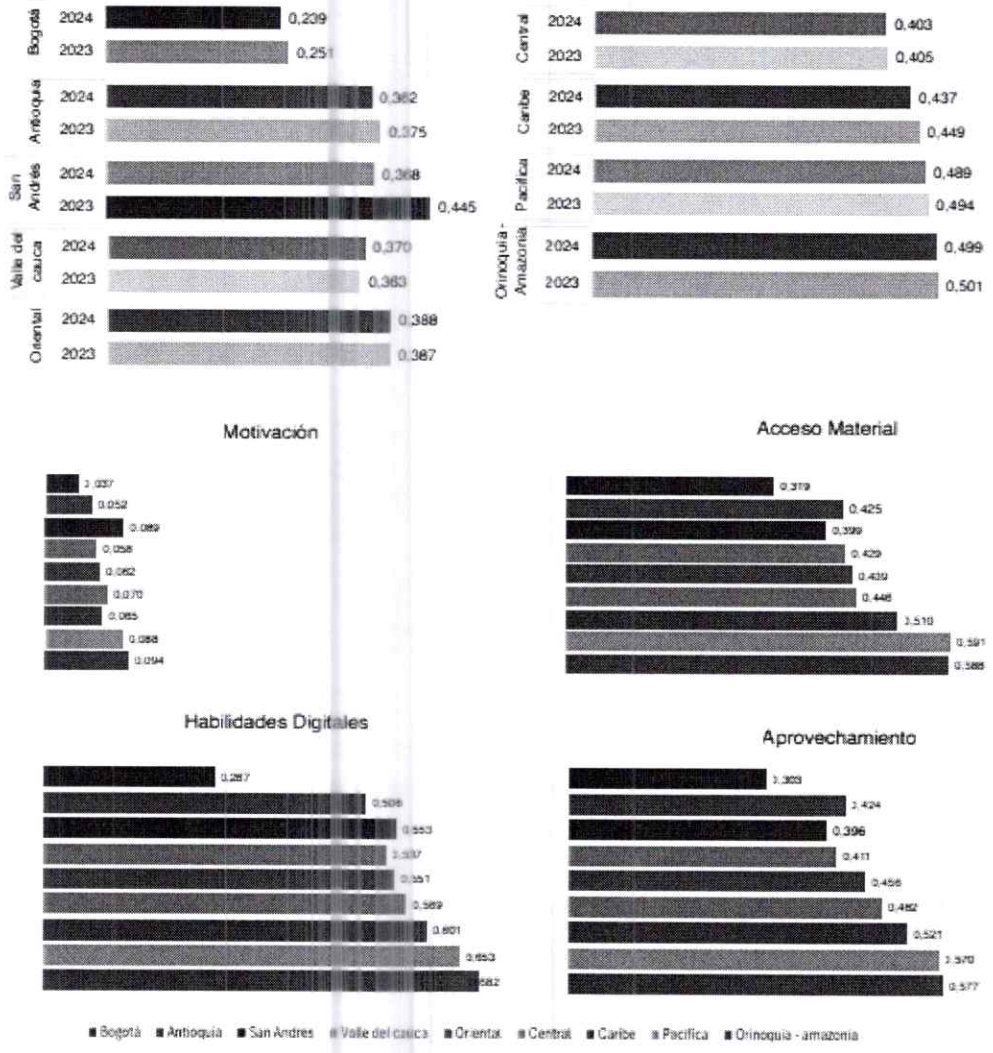
Departamento	Ranking 2024	2023	2024
Bogotá D.C	1	0,251	0,239
Atlántico	2	0,375	0,362
Antioquia	3	0,375	0,362
San Andrés Islas*	4	0,445	0,368
Valle del Cauca	5	0,383	0,370
Cundinamarca	6	0,376	0,375
Santander	7	0,367	0,375
Meta	8	0,375	0,380
Risaralda	9	0,374	0,385
Caldas	10	0,388	0,386
Quindío	11	0,365	0,395
Tolima	12	0,416	0,398
Boyacá	13	0,409	0,414
Casanare	14	0,435	0,414
Norte de Santander	15	0,426	0,419
Huila	16	0,427	0,426
Cesar	17	0,439	0,428
Bolívar	18	0,450	0,436
Caquetá	19	0,467	0,448
Guaviare	20	0,479	0,454
Magdalena	21	0,460	0,460
Cauca	22	0,481	0,464
Córdoba	23	0,497	0,468
Sucre	24	0,483	0,472
Arauca	25	0,494	0,494
Nariño	26	0,482	0,495
Putumayo	27	0,498	0,507
Amazonas	28	0,568	0,531
La Guajira	29	0,523	0,531
Chocó	30	0,560	0,544
Guainía	31	0,556	0,597
Vaupés	32	0,621	0,624
Vichada	33	0,680	0,698

* Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Fuente: MinTIC, IBD 2024.

En el ranking de 2024, Bogotá D.C. y Valle del Cauca se mantienen dentro del top 6 de departamentos con menor brecha digital. Por su parte, Atlántico y Antioquia ocuparon el segundo y tercer lugar, ambos con un IBD de 0,362. En comparación con 2023, cuando registraban un valor de 0,375, estos departamentos lograron una disminución de 0,013 puntos, lo que evidencia una mejora en sus indicadores de brecha digital. Asimismo, cabe destacar el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que pasó del puesto 17 en 2023 al puesto 4 en 2024, gracias a la reducción de su índice de 0,445 a 0,368. El top 6 lo completa Cundinamarca, que en 2023 ocupaba la posición 9 y en 2024 ascendió tres lugares, alcanzando un índice de 0,370, lo que refleja un avance significativo en la reducción de su brecha digital. En 2024, los departamentos de Vichada y Vaupés continúan registrando los niveles más altos de brecha digital, con índices de 0,698 y 0,624, respectivamente. No obstante, se observan avances en departamentos como Amazonas y Chocó, que presentaron mejoras frente a 2023:

Amazonas redujo su índice en 0,037 puntos y alcanzó un IBD de 0,531, lo que le permitió ascender tres posiciones en el ranking y ubicarse en el puesto 28; mientras que Chocó disminuyó 0,016 puntos, manteniéndose en el puesto 30. En contraste, el departamento de Guainía mostró un retroceso, ya que su IBD aumentó de 0,556 en 2023 a 0,597 en 2024, ubicándolo en el puesto 31 del ranking nacional.

Figura 3.
Índice de Brecha Digital y dimensiones Por regiones 2024



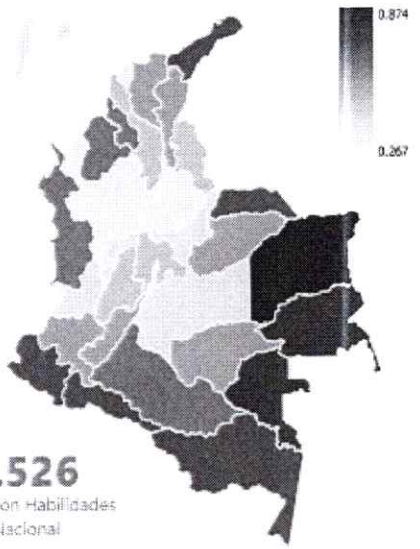
Fuente: MinTIC. IBD 2024.

FUENTE: MinTic,IBD 2024

DIMENSIÓN DE HABILIDADES DIGITALES

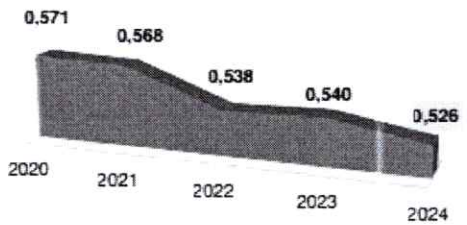
La dimensión evalúa si los individuos poseen las cualificaciones necesarias para operar o utilizar tecnologías, clasificando las habilidades en tres niveles según la complejidad de las tareas y el conocimiento o destreza requerido: habilidades básicas (operacionales y funcionales), habilidades intermedias (aplicadas en estructuras formales) y habilidades avanzadas (programación y desarrollos).

Figura 9.
Mapa Dimensión Habilidades Digitales Por departamentos 2024



Fuente: MinTIC, IBD 2024.

Figura 10.
Resultados Dimensión Acceso Material Total Nacional, 2020-2024



Fuente: MinTIC, IBD 2024.

Tabla 7.
Ranking Dimensión Habilidades Digitales Por departamentos 2024

Departamento	Ranking	Habilidades digitales
Bogotá D.C	1	0,267
Atlántico	2	0,488
Antioquia	3	0,506
Risaralda	4	0,512
Santander	5	0,519
Quindío	6	0,523
Boyacá	7	0,526
Valle del Cauca	8	0,537
Meta	9	0,544
Caldas	10	0,547
San Andrés Islas	11	0,553
Tolima	12	0,568
Cundinamarca	13	0,569
Norte de Santander	14	0,582
Bolívar	15	0,595
Magdalena	16	0,610
Casanare	17	0,613
Cauca	18	0,624
Huila	19	0,627
Guaviare	20	0,632
Cesar	21	0,633
Sucre	22	0,647
Córdoba	23	0,660
Caquetá	24	0,661
Chocó	25	0,669
Nariño	26	0,675
Putumayo	27	0,683
Arauca	28	0,689
Amazonas	29	0,690
La Guajira	30	0,705
Guainía	31	0,744
Vaupés	32	0,750
Vichada	33	0,874

* Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Fuente: MinTIC, IBD 2024.

En la dimensión de habilidades digitales3, la brecha continuó reduciéndose en 2024 frente a 2023, al situarse en 0,526, lo que representa una mejora de 0,014 puntos. Los mejores resultados se registraron en Bogotá D.C. (0,267), Atlántico (0,486) y Antioquia (0,506), departamentos que consolidan su liderazgo en el desarrollo de competencias digitales. En contraste, los niveles más altos de rezago se observaron en Vichada (0,874), Vaupés (0,750) y Guainía (0,744). No obstante, tanto Vaupés como Guainía evidencian una evolución positiva respecto a 2023, con reducciones de 0,028 y 0,009 puntos, respectivamente, lo que refleja avances en la disminución de la brecha. (Ver Figura 10)

Tabla 8.
Indicadores de la dimensión Habilidades digitales
2023, 2024
Total nacional

Ponderación	Indicador	2023	2024	Diferencia
21,2%	Años promedio de escolarización	8,76	8,74	-0,25
9,2%	Tasa de inscripción bruta en educación secundaria	77,5%	91,0%	13,52
18,4%	Tasa de inscripción bruta en educación terciaria	58,1%	60,8%	2,64
21,8%	Número promedio de habilidades básicas	1,51	1,48	-0,03
21,6%	Número promedio de habilidades intermedias	0,96	0,96	0,00
7,9%	% de personas que consideran tener buenas habilidades en un lenguaje de programación especializado (programación, apps, web)	7,3%	7,2%	-0,12

Nota: Los íconos indican si el cambio fue ● superior a 0,1, △ entre -0,1 y 0,1 o ◆ inferior a -0,1.

FUENTE: MinTIC,IBD2024

El análisis del Índice de Brecha Digital (IBD) para 2024 confirma una tendencia positiva y sostenida en la reducción de la brecha digital en Colombia. A nivel nacional, el índice se ubicó en 0,384, con una mejora de 0,006 puntos respecto a 2023 y una reducción acumulada del 12,7 % desde 2018. Aunque persisten diferencias regionales y departamentales, los valores cada vez más cercanos a cero reflejan avances consistentes en cobertura, acceso y apropiación de las TIC. El análisis regional revela marcadas disparidades que reflejan las desigualdades estructurales del país. Bogotá se consolida como la región con menor brecha digital (0,239), presentando los valores más favorables en todas las dimensiones del índice. En contraste, la región Orinoquía-Amazonía registra la mayor brecha (0,499), evidenciando los retos particulares que enfrentan los territorios periféricos en términos de acceso, uso y apropiación de las TIC. El análisis por dimensiones revela patrones específicos que podrían orientar la formulación de políticas públicas. Habilidades Digitales (34,7%) y Acceso Material (31%) concentran el 65,7 % del aporte total al índice, lo que plantea la importancia de priorizar políticas públicas destinadas a la alfabetización digital, expansión de infraestructura tecnológica y acceso a dispositivos. El Acceso Material presenta los avances más notables, con incrementos del 29,6 % en velocidad de Internet y una cobertura móvil 4G o superior que alcanzó a 91,3 % de la población nacional. Por su parte, la dimensión de Habilidades Digitales se destacan los mayores avances en las tasas de inscripción brutas en educación secundaria y terciaria. Aumentar las habilidades digitales básicas, intermedias y avanzadas

de los colombianos sigue siendo un desafío, lo que evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo los programas de formación en materia TIC

EVOLUCIÓN DEL RANKING A NIVEL DEPARTAMENTAL

Departamento	2018	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
Bogotá D.C	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
Atlántico	4	7	-3	4	3	9	-5	4	5	7	-3	2	5
Antioquia	7	4	3	6	-2	6	0	10	-4	8	2	3	5
San Andrés, Providencia y Sta Catalina	8	14	-6	17	-3	4	13	15	-11	17	-2	4	13
Valle del Cauca	2	2	0	2	0	3	-1	2	1	2	0	5	-3
Cundinamarca	11	9	2	10	-1	7	3	7	0	9	-2	6	3
Santander	5	6	-1	8	-2	10	-2	9	1	4	5	7	-3
Meta	10	8	2	9	-1	11	-2	6	5	6	0	8	-2
Risaralda	6	3	3	3	0	2	1	5	-3	5	0	9	-4
Caldas	9	10	-1	7	3	8	-1	8	0	10	-2	10	0
Quindío	3	5	-2	5	0	5	0	3	2	3	0	11	-8
Tolima	12	12	0	12	0	13	-1	11	2	12	-1	12	0
Boyacá	13	15	-2	11	4	12	-1	14	-2	11	3	13	-2
Casanare	14	17	-3	13	4	15	-2	13	2	15	-2	14	1
Norte de Santander	16	11	5	14	-3	14	0	12	2	13	-1	15	-2
Huila	15	19	-4	16	3	16	0	16	0	14	2	16	-2
Cesar	17	18	-1	15	3	18	-3	18	0	16	2	17	-1
Bolívar	18	13	5	18	-5	17	1	17	0	18	-1	18	0
Caquetá	24	24	0	20	4	19	1	20	-1	20	0	19	1
Guaviare	28	26	2	26	0	26	0	26	0	21	5	20	1
Magdalena	19	16	3	19	-3	20	-1	19	1	19	0	21	-2
Cauca	21	21	0	22	-1	25	-3	23	2	22	1	22	0
Córdoba	23	23	0	24	-1	22	2	24	-2	26	-2	23	3
Sucre	22	22	0	23	-1	24	-1	22	2	24	-2	24	0
Arauca	25	25	0	25	0	23	2	25	-2	25	0	25	0
Nariño	20	20	0	21	-1	21	0	21	0	23	-2	26	-3
Putumayo	27	27	0	27	0	27	0	28	-1	27	1	27	0
Amazonas	30	31	-1	30	1	30	0	30	0	31	-1	28	3
La Guajira	29	28	1	28	0	28	0	27	1	28	-1	29	-1
Chocó	26	29	-3	29	0	29	0	29	0	30	-1	30	0
Guainía	32	30	2	32	-2	31	1	31	0	29	2	31	-2
Vaupés	31	32	-1	33	-1	32	1	32	0	32	0	32	0
Vichada	33	33	0	31	2	33	-2	33	0	33	0	33	0

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

La secretaria de desarrollo social a ha celebrado contratos similares, por tal razón tomaremos como punto de referencia en tiempo reciente las adquisiciones previas a nivel municipal y las realizadas por otras entidades públicas en la región, a fin presentar claridad en cuanto a un costo estimado y tiempo de ejecución a la hora de adquirir este tipo de bienes y/o servicios en el Municipio.

Adquisiciones Previas de la Entidad

MUNICIPIO	San Vicente de chucuri	San Vicente de chucuri	San vicente de chucuri	PROMEDIO DEL VALOR
AÑO	2025	2024	2024	
TIPO DE PROCESO	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	
NÚMERO DEL PROCESO	MC-SVCH-SDSC-222-2025	MC-SVCH-SGG-442-2024	MC-SVCH-SDSC-465-2024	
VALOR	$8,000,000.00	$14,666,044.00	$ 8,500,000	$5,988,868.00
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIVULGACION Y PUBLICACION DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMADAS Y DESARROLLADAS POR LA ADMINISTRACION MUNICPAL, ASI COMO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIAS, A TRAVES DE UN MEDIO LOCAL DE TELEVISION COMUNITARIA, GARANTIZANDO UNA AMPLIA COBERTURA Y ACCESIBILIDAD PARA LA COMUNIDAD.	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS ÁREAS FUNCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ- SANTANDER VIGENCIA 2024"	SUMINISTRO, DISEÑO E INSTALACIÓN DE MEDIOS IMPRESOS INFORMATIVOS Y PREVENTIVOS QUE FORTALEZCAN LAS ESTRATEGIAS DE VISIBILIZACIÓN Y SEGURIDAD TURÍSTICA ENTRE VISITANTES DE LOS DIFERENTES ATRACTIVOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ	PROMEDIO INDICADORES
PÁGINA DEL SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14400027&g-recaptcha-response=	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14224386&g-recaptcha-response=	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14243123&g-recaptcha-response=	

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Con el fin de brindar cobertura a las necesidades del municipio de San Vicente de Chucuri, desde un aspecto concreto se ha podido establecer que se contempla la **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y DESARROLLADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIAS, ATRAVES DE UN MEDIO DE COMUNICIACIÓN RADIAL LOCAL Y REGIONAL, GARANTIZANDO UNA AMPLIA COBERTURA Y ACCESIBILIDAD PARA LA COMUNIDAD"**, se realizó un sondeo en el mercado local donde se pudo apreciar los siguientes valores para la adquisición de los servicios, los cuales se relación a continuación:
En este sentido, y considerando los criterios de selección (cumplimiento de las condiciones técnicas y el menor valor del servicio), se establece que el valor del presupuesto oficial con el cual la entidad pretende satisfacer la necesidad es la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MCTE**, los cuales se gastarán hasta agotar dicho presupuesto.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	RADIO COMUNITARIA COT 1	LA NUEVA CHUCURI COT 2	SAN VICENTE STEREO COT 3	V. PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Lectura de avisos, comunicados boletines de prensa, decretos y convocatorias	DÍARIAS	1	$240.000	$240.000	$ 300.000	$260.000	$ 260.000
2	emisión de cuñas promocionales e imagen de la administración Municipal	DIARIAS	4	$180.000	$190.000	$ 230.000	$200.000	$ 800.000
3	Producción y edición de cuñas, campañas y grabación de entrevistas y programas en vivo	MENSUAL	11	$330.000	$360.000	$ 330.000	$340.000	$ 3.740.000

4	Emisión periódica de gestión del alcalde y las diferentes secretarias de despacho de la administración Municipal	MENSUAL	5	$ 200.000	$280.000	$ 240.000	$ $240.000	$ 1.200.000
						TOTAL		$ 6.000.000

En este orden de ideas y teniendo en cuenta los criterios de selección (Cumplimiento condiciones técnicas y menor valor de servicio) se establece que el valor del presupuesto oficial es de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MCTE.**

El valor es sustentado dadas los compromisos que debe adquirir el contratista con la entidad.

ORDEN	DETALLE	%
MUNICIPAL (acuerdos municipales No 038 de 2016)	Estampilla Pro-Cultura	2
	Estampilla Pro-Fomento deportivo	1,5
	Estampilla Pro Hogar del anciano	4
	Estampilla Pro- Desarrollo	3
	Industria y Comercio	0,80%
DEPARTAMENTAL	Pro UIS	2,0%
	Pro Hospital	2,0%
	Ordenanza 012, 10% sobre el valor de las estampillas departamentales.	0,40%
NACIONAL	**RETEFUENTE**	
	Servicios (declarantes)	4,00%
	Servicios (No declarantes)	6,00%

Plazo: El plazo del contrato es de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS** o hasta agotar el presupuesto, lo que se cumpla primero, a partir de la firma del acta de inicio de este. Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El municipio, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay.

Lugar de ejecución: San Vicente de Chucuri

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Según las cotizaciones recibidas el promedio del precio por el servicio de hospedaje y alimentación durante el día por persona es de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)**

PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y DESARROLLADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIAS, ATRAVES DE UN MEDIO DE COMUNICIACIÓN RADIAL LOCAL Y REGIONAL, GARANTIZANDO UNA AMPLIA COBERTURA Y ACCESIBILIDAD PARA LA COMUNIDAD			
RADIO COMUNITARIA	LA NUEVA CHUCURI	SAN VICENTE ESTEREO	**PROMEDIO**
$ 5.590.000,00	$ 6.360.000,00	$ 6.050.000,00	$ 6.000.000,00

EXPERIENCIA GENERAL

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta condición deben cumplir con la experiencia solicitada por la entidad contratante, de igual manera deberán estar identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en todos los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP.

UNSPSC	PRODUCTO
83121701	Servicios relacionados con la radio

6. PAGINAS DE REFERENCIA

- https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/396198:Mercadeo-y-publicidad-digital-siguen-creciendo-en-el-paisDepartamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *Índice de Producción Industrial (IPI), mayo 2024.* https://www.dane.gov.co

- https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-411724.htmlInformación estadística sobre economía cultural y creativa, DANE, Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSECC/inf-CSECC-IXReporte-jun2023.pdf

Página SECOP

- https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14400027&g-recaptcha-response=
- https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14224386&g-recaptcha-response=
- https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14243123&g-recaptcha-response=

San Vicente de Chucurí, a los doce (12) del mes de novimebre del 2026.

DIANA M. CORZO S.

DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Jhoan Pineda – Profesional de Apoyo
Revisó: Diana C – Secretaria de planeación e Infraestructura
Aprobó: Diana C - Secretaria de planeación e Infraestructura